

GATOS EN VIVIENDAS DE NYCHA



LOS GATOS CALLEJEROS SIN DUEÑOS —AUNQUE ALGUNOS TIENEN PERSONAS QUE LOS CUIDAN— VIVEN EN LOS CINCO CONDADOS, INCLUIDOS LOS DESARROLLOS DE LA AUTORIDAD DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK (NEW YORK CITY HOUSING AUTHORITY, NYCHA).

Estos “gatos comunitarios” pueden ser amigables o salvajes (no socializados o temerosos de los humanos), lo cual puede causar serios problemas si no se atiende la situación. Los programas humanitarios y eficaces de **captura, esterilización y devolución (Trap-Neuter-Return, TNR)** reducen gradualmente su número y pueden minimizar las molestias públicas, creando un entorno más saludable tanto para los gatos como para la comunidad.

¿Qué está haciendo NYCHA?

NYCHA contrató a la Coalición Brooklyn Bridge Animal Welfare, cuyo equipo tiene certificación en TNR, para reducir gradualmente y de manera humanitaria la población de gatos salvajes. Esto se logra al atraparlos, castrarlos o esterilizarlos para evitar que se reproduzcan, vacunarlos y regresarlos al lugar donde fueron encontrados. Los gatos y gatitos sociables pueden ser colocados en hogares de acogida o puestos en adopción.

¿Con quién me puedo comunicar sobre los gatos comunitarios en las viviendas de NYCHA?

Comparta la información con la administración del edificio, que podrá comunicarse con el equipo de Control de Plagas de NYCHA para coordinar servicios de TNR. También puede llamar al Servicio al Cliente al 718-707-7771 y presentar una orden de trabajo, o usar MyNYCHA (nyc.gov/MyNYCHA).

¿Qué pasa si se sellan los espacios bajo el suelo/entradas al edificio que usan los gatos?

A veces los gatos se meten en los espacios debajo de los edificios de NYCHA y deben ser rescatados. Los gatos no pueden quedarse allí, ya que NYCHA debe sellar estos espacios por motivos de seguridad. NYCHA puede sellar y monitorear estos lugares para rescatar a los gatos de manera segura (mediante vigilancia por video), dejándoles alimento y agua. Si le preocupan los gatos en áreas cerradas o no está seguro de si NYCHA está al tanto de su presencia, llame a la línea directa de Control de Plagas de NYCHA al 718-707-5977.



Para más información sobre los gatos callejeros y los programas de TNR, visite nyc.gov/outdoorcats

¿Y los gatos domésticos?

La política de mascotas de NYCHA requiere que los gatos estén esterilizados o castrados y prohíbe que anden sueltos en la calle. Para obtener información sobre los beneficios de la esterilización/castración y opciones de bajo costo, visite nyc.gov/spayneuter.

Si tiene un gato como mascota, no olvide registrarlo con NYCHA. Debe presentar el formulario de registro (disponible en la oficina de administración de su vivienda) dentro de los 30 días de obtener el gato, perro o animal de asistencia. Revise la política de mascotas de NYCHA en on.nyc.gov/hycha-pet-policy

¿Qué pasa si necesito recursos para mi gato o ya no puedo quedármelo?

Es posible que los Centros de Cuidado de Animales (Animal Care Centers, ACC) de la Ciudad de Nueva York tengan recursos que puedan ayudarle a mantener a su mascota. Si no puede quedarse con su gato, intente buscarle un nuevo hogar o llévelo a un refugio de animales. Para más información, visite nycacc.org/surrender. Abandonar animales va en contra de la ley estatal.

¿Los gatos comunitarios están protegidos bajo la ley?

Los gatos están protegidos bajo la Ley de Agricultura y Mercados del Estado de Nueva York, que, entre otras disposiciones, prohíbe torturar o maltratar a los animales; no proporcionarles sustento adecuado; envenenar o intentar envenenar animales; o arrojar sustancias nocivas para ellos en lugares públicos. Denuncie los casos de maltrato animal llamando al 311, o al 911 si el maltrato está ocurriendo en ese momento.

